



## Guía Rápida

# Lo que usted debe saber sobre elementos básicos conceptuales de ordenamiento territorial

La siguiente guía rápida tiene como objetivo fortalecer el conocimiento de los productores sobre el Ordenamiento Territorial y su importancia para el sector avícola, destacando los aspectos más importantes como:

## ¿Qué es el Ordenamiento Territorial?

El ordenamiento del territorio comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, adelantadas por los municipios o distritos y áreas metropolitanas, en ejercicio de la función pública que les compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y las leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para

orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales (art. 5 Ley 388 de 1997).

## ¿Por qué es importante conocer sobre el Ordenamiento Territorial en dónde se encuentra mi unidad productiva?:

- El ordenamiento territorial es importante ya que permite a la administración pública y a los ciudadanos alcanzar los objetivos de desarrollo económico, social, político y ambiental consensuados durante el proceso de formulación y adopción del ordenamiento.
- La planeación es un proceso socio-político en el que la interacción y construcción participativa de decisiones resulta fundamental.
- Es un escenario de articulación de intereses, en el que los avicultores, individual o colectivamente considerados, tienen una importancia no sólo en el proceso, sino también en el resultado.

- Busca articular las actividades tradicionales y aún presentes en el municipio, con la apuesta de un futuro deseado y construido de manera colectiva por la comunidad.
- La planeación territorial establece tiempos y estrategias para la consecución de los objetivos de largo plazo que obedecen a un deseo colectivo de los actores en ese territorio.
- Como actores, es prioritario que los avicultores estén enterados de los procesos de ordenamiento, revisión, ajuste y adopción.
- Desconocer cuál y cómo nos afecta el proceso de planificación territorial, se convierte en un error injustificable dentro del proceso de planificación del negocio avícola.

## ¿Cuál es el marco legal del ordenamiento territorial?

Ley 9 de 1989. Normas de desarrollo y planificación del desarrollo municipal.

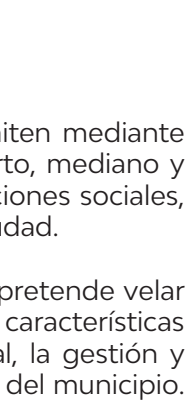
Ley 99 de 1993. Organiza el Sistema Nacional Ambiental encargado de la gestión y conservación del medio ambiente. Reglamentada con las siguientes normas complementarias:

- Decreto 1640 de 2012
- Resolución 509 de 2013

Ley 152 de 1994. Organiza el proceso de planeación en todos los niveles de la administración pública.

Ley 388 de 1997. Ley de ordenamiento territorial. Reglamentada con las siguientes normas complementarias:

- Decreto 150 y 507 de 1999
- Decreto 932 y 1333 de 2002
- Decreto 995 y 1788 de 2004
- Decreto 973 de 2005
- Decreto 3600 de 2007
- Decreto 4095 de 2008
- Decreto 2190 de 2009
- Decreto 1160 de 2010
- Decreto 1232 de 2020. Actualiza definiciones, procedimientos, contenidos e información cartográfica para la revisión y modificaciones de los planes de ordenamiento territorial.
- Ley 1454 de 2011. Ley Orgánica de Ordenamiento territorial



## ¿Qué es un plan de ordenamiento territorial?

Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos básicos que permiten mediante acciones políticas, administrativas y de planificación física, la organización a corto, mediano y largo plazo del territorio, entendiendo el territorio como el conjunto de las relaciones sociales, culturales, políticas y económicas que se desarrollan dentro de un municipio o ciudad.

Dentro de los objetivos principales de los planes de ordenamiento territorial se pretende velar por un uso equitativo del suelo de acuerdo a la aptitud del territorio dada por sus características físicas, sociales y económicas, la protección del patrimonio ecológico y cultural, la gestión y prevención de desastres y el desarrollo de garantías para el desarrollo sostenible del municipio. ¿Cómo se clasifican los Planes de Ordenamiento Territorial?

Dependiendo del número de habitantes, los planes de ordenamiento se denominarán:

**-30.000**  
Habitantes

Esquemas de **Ordenamiento Territorial**  
En municipios con población inferior a 30.000 habitantes

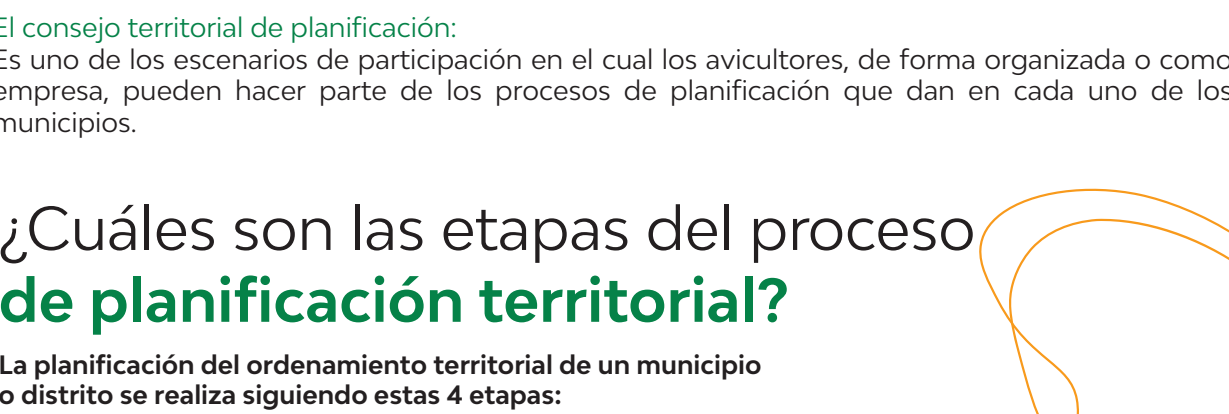
Entre **30.000 y 100.000**  
Habitantes

Planes Básicos de **Ordenamiento Territorial**  
En aquellos municipios con población entre 30.000 y 100.000 habitantes

**+100.000**  
Habitantes

Planes de **Ordenamiento Territorial**  
En municipios con población superior a 100.000 habitantes

## ¿Cuáles son componentes de los planes de ordenamiento territorial?



**Componente General**  
Objetivos, estrategias y contenidos estructurales de largo plazo.  
Complementa el desarrollo municipal y distrital.

**Componente Urbano**  
Políticas, acciones, programas y normas para el desarrollo físico, urbano y suburbano.  
Uso y ocupación del suelo, localización infraestructura y equipamientos sociales, entre otros.

**Componente Rural**  
Políticas, acciones, programas y normas para una adecuada interacción entre lo urbano y lo rural.  
Señala condiciones de protección y conservación de áreas, uso e intensidad de explotación del suelo.

## ¿Cuál es la vigencia de los componentes de los planes de ordenamiento territorial?

Componente de Plan de ordenamiento territorial	Vigencia	Contenidos
Componente general - Largo plazo	3 periodos constitucionales completos de Alcalde (12 años)	Consta de dos contenidos: Estratégico. Comprende la definición de políticas, objetivos y estrategias territoriales de largo y mediano plazo, las cuales concretan el modelo de ocupación del territorio. Estructural. Comprende la definición del modelo de ocupación del territorio que corresponde a la estructura urbano-rural e intraurbana definida para el largo plazo, que fija de manera general la estrategia de localización y distribución espacial de las actividades (Decreto 1232 de 2020).
Componente Urbano y rural - Mediano y corto plazo	2 periodos constitucionales completos de Alcalde (8 años)	En el componente urbano se definen las normas que definirán el desarrollo, ocupación y gestión del suelo urbano y de expansión urbana. En el componente rural se definen las normas para garantizar la adecuada interacción entre los asentamientos rurales y la cabecera municipal, la utilización del suelo rural y las actuaciones públicas tendientes a proporcionar la infraestructura y el equipamiento básico necesario para el servicio de la población rural. (Decreto 1232 de 2020)
Programa de ejecución - Corto plazo	1 periodo constitucional completo de Alcalde (4 años)	Actuaciones sobre el territorio definidas en programas y proyectos para asegurar los servicios, infraestructura, conservación y protección ambiental, espacio público, infraestructura vial, equipamientos, infraestructura de impacto regional, operaciones urbanas y actuaciones urbanas integrales. (Decreto 1232 de 2020)

## ¿Cuáles son las autoridades e instancias de planificación del ordenamiento territorial?



### 1. Las autoridades

Las entidades que realizan el proceso de planificación de modo incluyente y participativo, a nivel municipal son: el alcalde, el consejo de gobierno municipal, las secretarías de planeación o aquellas dependencias que cumplan las funciones de esa secretaría y todas las demás secretarías o dependencias del municipio.

### 2. Instancias de planificación

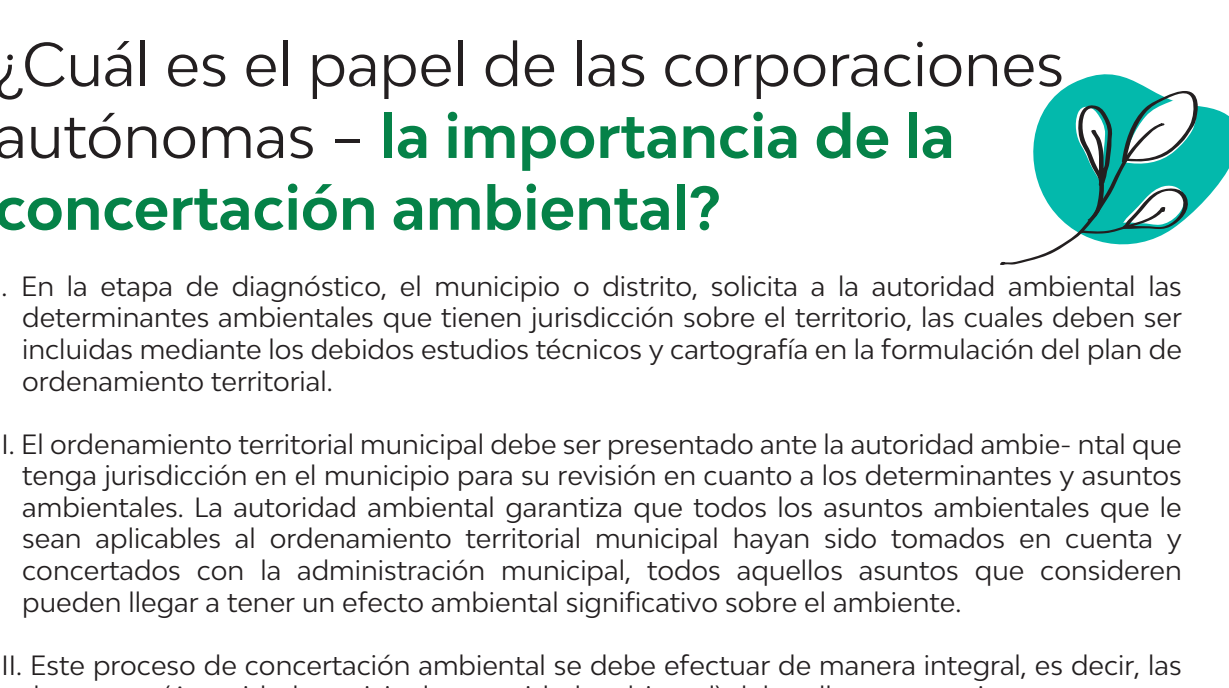
Son el Consejo Territorial de Planeación Representativa y el Concejo Municipal. Los Consejos Territoriales de Planeación Municipal son "la representación de la sociedad civil en la planificación del desarrollo integral de las entidades territoriales", por tanto:

El consejo territorial de planeación:

Es uno de los escenarios de participación en el cual los avicultores, de forma organizada o como empresa, pueden hacer parte de los procesos de planificación que dan en cada uno de los municipios.

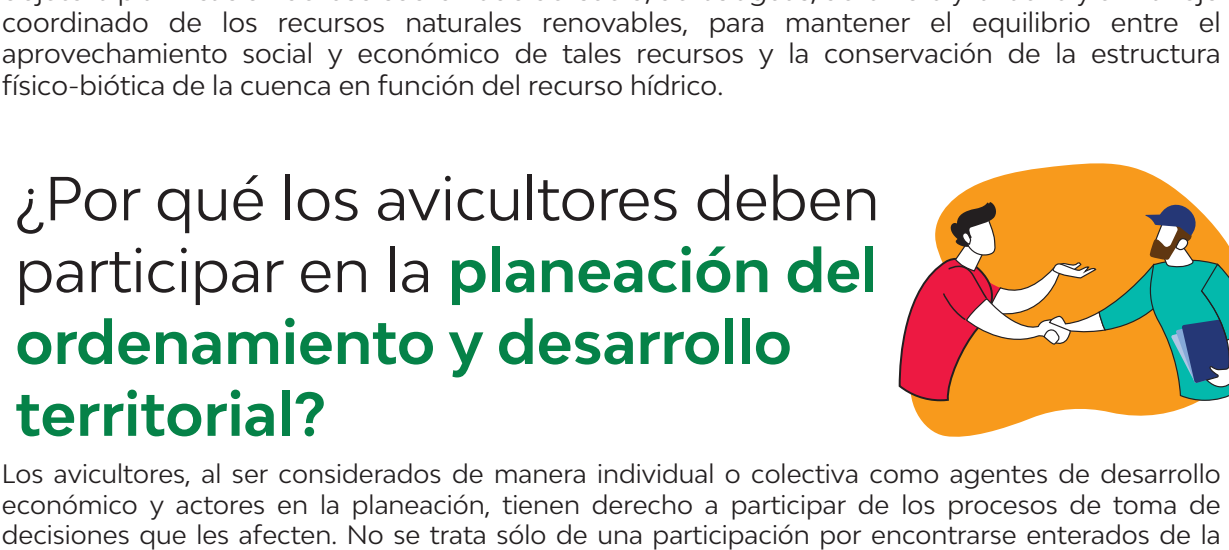
## ¿Cuáles son las etapas del proceso de planificación territorial?

La planificación del ordenamiento territorial de un municipio o distrito se realiza siguiendo estas 4 etapas:



Es en la **etapa de formulación**, en la cual los avicultores, de forma organizada o como empresa, tienen la mayor participación, con el fin de que el sector avícola sea considerado en el diseño de los contenidos de corto, mediano y largo plazo en el ordenamiento del territorio del municipio o distrito; siendo muy importante que los avicultores asistan y participen en los procesos públicos de socialización y concertación convocados por la autoridad municipal.

## Etapas e instancias en la formulación o revisión y ajuste del ordenamiento territorial



A partir de estudios técnicos específicos, la administración municipal estructura el documento de revisión y ajuste. Lo presenta al Consejo de Gobierno.

El proyecto de revisión y ajuste del ordenamiento es presentado a la autoridad ambiental para la concertación de los asuntos ambientales. La corporación declara concertado el ordenamiento territorial. 30 días.

La administración solicitará a los gremios económicos y agremiaciones profesionales y realizará convocatorio públicas para la discusión del plan. Se debe garantizar su conocimiento masivo y consulta democrática den todas las fases del plan.

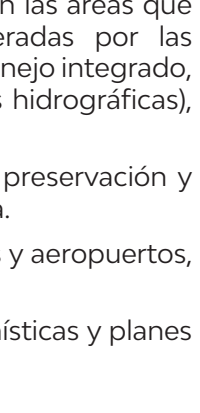
La administración presente el proyecto de revisión y ajuste y esta instancia de planeación rinde conceptos dentro de los 30 días hábiles siguientes a la presentación. Otras consultas y publicaciones.

A los 30 días del concepto del Consejo Territorial de Planeación, el documento consolidado después de la participación democrática y concertación interinstitucional será presentado al Concejo Municipal. Esta instancia cuenta con 60 días para su estudio y decisión.

El Concejo Municipal también garantizará la participación ciudadana, para lo cual debe convocar a por lo menos un Cabildo Abierto.

SI / NO / Decreto del alcalde

## ¿Cuáles son los determinantes de los planes de ordenamiento territorial - ley 388 de 1997?



Las determinantes son normas de superior jerarquía y, por lo tanto, las siguientes características son de obligatoria inclusión en los planes de ordenamiento territorial:

- 1) Conservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales, la prevención de amenazas y riesgos naturales:** directrices, normas o reglamentos que regulan las áreas que hacen parte del Sistema Nacional Ambiental, las disposiciones consideradas por las corporaciones autónomas o la autoridad ambiental como lo son distritos de manejo integrado, reservas forestales, manejo de cuencas (Planes de ordenamiento de cuencas hidrográficas), áreas de especial importancia ecosistémica, entre otras.
- 2) Patrimonio cultural:** Políticas, directrices y regulaciones sobre conservación, preservación y uso de las áreas e inmuebles de importancia histórica, artística y arquitectónica.
- 3) Infraestructura dotacional:** Inclusión de la red vial nacional y regional, puertos y aeropuertos, sistemas de abastecimiento de agua, saneamiento y suministro de energía.
- 4) Planes integrales de desarrollo metropolitano:** Acciones y actuaciones urbanísticas y planes parciales.

## ¿Cuál es el papel de las corporaciones autónomas - la importancia de la concertación ambiental?



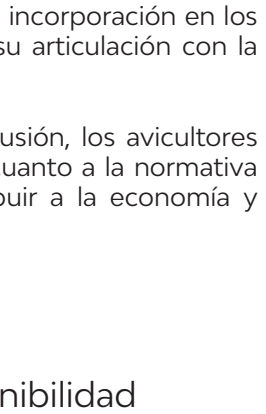
I. En la etapa de diagnóstico, el municipio o distrito, solicita a la autoridad ambiental las determinantes ambientales que tienen jurisdicción sobre el territorio, las cuales deben ser incluidas mediante los debidos estudios técnicos y cartografía en la formulación del plan de ordenamiento territorial.

II. El ordenamiento territorial municipal debe ser presentado ante la autoridad ambiental que tenga jurisdicción en el municipio para su revisión en cuanto a los determinantes y asuntos ambientales. La autoridad ambiental garantiza que todos los asuntos ambientales que le sean aplicables al ordenamiento territorial municipal hayan sido tomados en cuenta y concertados con la administración municipal, todos aquellos asuntos que consideran pueden llegar a tener un efecto ambiental significativo sobre el ambiente.

III. Este proceso de concertación ambiental se debe efectuar de manera integral, es decir, es decir, los dos partes (Autoridad municipal y autoridad ambiental) deben llegar a consignar en un acta los acuerdos respectivos como respuesta a las observaciones de carácter exclusivamente ambiental en lo relacionado con el ordenamiento del territorio.

La concertación ambiental es definitiva en el proceso de ordenamiento territorial, ya que solamente hasta que se efectúe este proceso de manera integral (acuerdos frente a todas las observaciones de carácter ambiental), se dará viabilidad a la continuación del proceso de formulación de los planes de ordenamiento territorial.

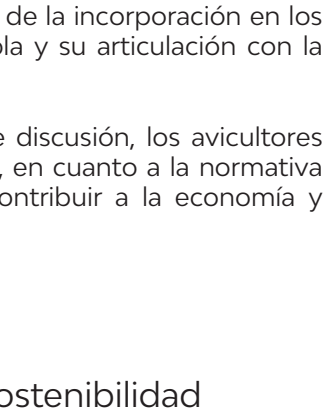
## ¿Qué es la ordenación de cuencas hidrográficas y cómo se articula con el pot?



El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico se fija como objetivo: garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, mediante una gestión y un uso eficiente y eficaz, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social, e implementando procesos de participación equitativa e incluyente.

El Decreto 1640 de 2012 emanado del MADS, reglamenta los instrumentos para la Planificación, Ordenación y Manejo de las Cuencas Hidrográficas y Acuíferos — POMCA, las cuales tiene por objeto la planificación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna y el manejo coordinado de los recursos naturales renovables, para mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico-biótica de la cuenca en función del recurso hídrico.

## ¿Por qué los avicultores deben participar en la planeación del ordenamiento y desarrollo territorial?



Los avicultores, al ser considerados de manera individual o colectiva como agentes de desarrollo económico y actores en la planeación, tienen derecho a participar de los procesos de toma de decisiones que les afecten. No se trata sólo de una participación por encontrarse enterados de la evolución de los procesos, sino de contribuir de manera efectiva, a partir de la incorporación en el análisis de las necesidades, preferencias y visiones de la actividad avícola y su articulación con la comunidad.

Con una participación activa y con fuerte incidencia en los espacios de discusión, los avicultores podrán cimentar y fortalecer la sostenibilidad de condiciones favorables, en cuanto a la normativa territorial local, para continuar con la producción avícola y con ello, contribuir a la economía y desarrollo del municipio.

Lo que usted debe saber sobre elementos básicos conceptuales de ordenamiento territorial

Programa de Sostenibilidad 2022